



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR
CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

Memoria del ejercicio 2016

4. Normas de valoración

Los criterios seguidos para el inmovilizado Inmaterial en cuanto a la capitalización, son los ordinarios.

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son exclusivamente los de coste de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados.

En el inmovilizado material también se ha seguido el método de amortización lineal.

El Ayuntamiento no dispone, a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

No ha sido necesario dotar provisiones de ningún tipo en este ejercicio.

El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global.